

## CONTRA LA IMPUNIDAD DE LOS CRÍMENES FRANQUISTAS

Durante estas semanas estamos asistiendo a la apertura por parte del Tribunal Supremo de la vista oral al juez Baltasar Garzón por un presunto delito de prevaricación a raíz de su intento de investigar los crímenes durante la Guerra Civil y el franquismo. Desde el CJE queremos manifestar nuestra repulsa a este lamentable hecho y más teniendo en cuenta que esta causa ha sido promovida por un colectivo de extrema derecha, Manos limpias, que ha sido galardonado recientemente por la Fundación Francisco Franco.

Sentar en el banquillo como acusado al juez que trató de investigar los delitos más graves que se han cometido en nuestra historia reciente es un gran salto atrás. Mucho más grave cuando esos delitos son permanentes y no prescriben, porque son crímenes contra la Humanidad, y el Sistema Judicial español no hace nada por garantizar los derechos a las víctimas que tendrán que ver que la defensa de sus derechos puede terminar siendo un delito.

La Justicia española es la única de Europa que no ha juzgado los crímenes del régimen dictatorial anterior. Sin embargo, países latinoamericanos como Argentina o Chile sí han juzgado sus dictaduras, y actualmente es en Argentina donde se ha abierto un proceso judicial para investigar el genocidio del franquismo. Mientras tanto, en nuestro país continúan sentencias franquistas en vigor, continúa la impunidad de crímenes y agresiones sin juzgar y lo que es más grave aún, seguimos teniendo a miles de personas enterradas en fosas comunes, en cunetas, desaparecidos y desaparecidas de las que aún no se tiene noticias de donde pueden encontrarse debido a la impunidad de estos crímenes, o personas que fueron juzgadas sin ninguna garantía y cuyos verdugos jamás respondieron ante la Justicia.

A pesar de esto, nos dedicamos a homenajear como padre de la Constitución a una de las personas implicadas en la dictadura franquista, Manuel Fraga, que falleció sin haber respondido por sus actos cuando era ministro franquista y justo en el momento en que la Justicia argentina lo había puesto en el punto de mira. Toda esta situación, es consecuencia de una ley que está por encima de legalidad internacional: la Ley de Amnistía de 1977, ley de punto final española, por la cual los responsables franquistas salieron impunes. Esta ley comenzó a trabajar para la preservación de la impunidad y pretende estar por encima de otros tratados internacionales firmados por España en materia de Derechos Humanos (el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha considerado la Ley de Amnistía ilegal equivalente a la de "Punto y final" de Argentina). No se puede llamar reconciliación a un proceso social en el que los verdugos conservaron todos sus privilegios y las víctimas todas las consecuencias del daño padecido

Este año también se ha cumplido el 35 aniversario de la matanza de la y los Abogados de Atocha, perpetrado por elementos de la extrema derecha del aparato franquista. Por ello, creemos que es necesario que no perdamos la memoria colectiva, la memoria de nuestra historia y que la juventud recuerde y ensalce la figura de estos cinco abogados y abogadas laboristas que murieron luchando por un mundo más justo, por la libertad del país y por los derechos laborales y sociales de una población empobrecida tras un régimen de 40 años de expolio y explotación.

La juventud, como fuerza transformadora no podemos consentir esta impunidad de crímenes, no podemos olvidar ni tergiversar nuestra historia, no podemos ser cómplices de este silencio, mientras las y los muertos, que son de todas y todos, siguen tirados y tiradas en la carretera sin un juicio justo y mientras los crímenes del franquismo siguen sin juzgar. Por ello pedimos:

1. Que se paralice el juicio contra Baltasar Garzón.
2. Derogación de la Ley de Amnistía de 1977
3. Una Ley de Memoria Histórica que asegure dignidad, justicia y reparación a las víctimas del franquismo.
4. Anulación de todos los juicios políticos franquistas y sus condenas.